

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día diez y seis de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día diez y ocho, a la misma hora.

EL ALCALDE,

El Secretario,

**SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EL DIA 18 DE FEBRERO DE 1949.**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día diez y ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don Miguel Nadal Pont, Don Antonio Garau Vidal, Don Francisco Suau Saiz, Don Guillermo Aloy Salom, Don José Pons Marqués, Don Jerónimo Massanet Nicolau, Don Bartolomé Pizá Ferrá, el Interventor de Fondos Don Jaime Busquets, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las trece horas y catorce minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dando se lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente son aprobadas las cuentas presentadas por las diversas Comisiones de la Casa.

**OBRAS:** do cuentas de Juan Ginard por piedra machacada, 4000 y 1.400 pts.

**MATERIAL:** una relación de cuentas que importa en su totalidad la cantidad de mil seiscientos quince pesetas con noventa y cinco céntimos.

**GOBIERNO Y POLICIA:** Una relación de varias cuentas, importante en su totalidad, la cantidad de setenta y nueve mil quinientas setenta pesetas con



cincuenta y siete céntimos.

**CULTURA:** nueve cuentas por diversos conceptos importantes seis mil trescientas once pesetas con noventa y siete céntimos.

**ENSANCHE:** Una cuenta de Pedro Massanet Sampol, gastos escritura: trescientas cuarenta pesetas con cincuenta y cinco céntimos.

**ABASTOS:** Una cuenta por transporte mercancías, 558 pesetas.

3. Seguidamente y a propuesta de Obras, se acuerda conceder seis permisos para obras particulares, según una relación presentada que comienza por el interesado por Don Vicente y Bartolomé Juan Serra, invernadero en finca 149 de la C/. San Miguel; y termina por el solicitado por Don Juan Campins Campins reparar cubierta en cobertizo y efectuar un pavimento en 52, calle Russi-Hol.

4. Seguidamente se acuerda designar al Presidente de la Comisión de Obras, para que actúe de vocal en la Mesa de la Subasta que ha de efectuarse día 28 de los corrientes para enajenación terrenos "La Cuarentena".

5. Acto continuo se acuerda abonar a buena cuenta a Don Antonio Peregrín Navarro, contratista de la pavimentación de la Plaza de la Cuartera, la cantidad de sesenta mil pesetas; que se pagarán con cargo al Cap. XIX arts. único Resultas del 1948.

6. Seguidamente se acuerda la devolución de novecientas pesetas a Don Lucas Clar, apoderado de Don Antonio Benassar y Doña Margarita Ballester, propietarios de la casa 8-9-10 de la Plaza de España y 21 a 24, de la Pl. de Juanot Colom, percibidas indebidamente por este Ayuntamiento, de acuerdo con el acuerdo de 26 de noviembre último, relativo a exención del pago de contribuciones especiales, cantidad que en su día y como primer plazo habían abonado los interesados.

7. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda conceder ocho permisos para obras particulares en la Zona del Ensanche, según una relación presentada por aquella Comisión, que comienza por el interesado por Don G. Nicolau, para en planta baja Nuño Sans, añadir piso, según planos presentados.

tados; y termina por el permiso solicitado por Don Fernando Dameto Obto-  
ner para en planta baja sita en C/ Juan Alcover, añadir primero y segun-  
do pisos, según planos presentados.

8. **Se acuerda autorizar instala-  
ción de motores.** ----- Acto continuo y también a propuesta de la  
misma Comisión, se acuerda conceder la de-  
debidá autorización para colocación de motores a los siguientes señores.  
A Don Agustín Contestí Burguera, un motor eléctrico de 4 H.P., en ase-  
rrodora sita en P.H.Pou, 42.

A Don Juan Marqués Ferrá, instalación de un motor eléctrico de 2 H.P. y  
una caldera de 3ª categoría, en fábrica de Compuestos amónicos, que inte-  
rosa abrir en la Playa de Can Perantoni.

Dichas autorizaciones se conceden siempre y cuando no causen molestias -  
al vecindarios.

9. **Se acuerda autorizar apertura  
taller de rafia.** ----- Seguidamente se acuerda autorizar a Don-  
Joaquín Comas Pou, para apertura de un ta-  
ller de Rafia, con tres telares, sin elementos mecánicos, en B. Amer, 26-  
28.

10. **Se acuerda designar Vocal Su-  
basta.** ----- Acto continuo se acuerda designar al Pre-  
sidente de la Comisión de Ensanche para-  
que actúe de vocal en la subasta que ha de celebrarse el próximo día cua-  
tro, adquisición de dos bombas instaladas en un pozo sito en Can Veta --  
Vey.

11. **Se acuerda aprobar proyecto y  
presupuesto obras pavimenta-  
ción calle Rafael Rodríguez -  
Méndez.** ----- Seguidamente y a propuesta de la Comisión  
de Ensanche, se acuerda aprobar el presu-  
puesto y proyecto para la pavimentación de  
la calle de R. Rodríguez Méndez, elaborado por el arquitecto municipal --  
afecto a la Zona, ascendiendo el gasto a la cantidad de ciento treinta -  
y ocho mil trescientas ochenta y una pesetas con treinta y cinco cénti-  
mos. Dicho gasto se abonará del cap. XI artº 3 Partida 43, del presumpues-  
to de Ensanche. La obra se efectuará por subasta pública, y se acuerda -  
conceder un plazo de cinco días para que los que se crean afectados por-  
dichas obras puedan formular las reclamaciones pertinentes.

11-1. **Se acuerda aprobar proyecto y  
presupuesto obras pavimenta-  
ción Av. G. Primo de Rivera.** ----- Seguidamente y a propuesta de la Comisión  
de Ensanche, se acuerda aprobar el presu-  
puesto y proyecto para la pavimentación -  
de un tramo de la A. del G. Primo de Rivera, comprendido entre la plaza de  
v. del G



San Antonio hasta el Cuartel de Ingeniero, elaborado por el Arquitecto afecto a la Zona de Ensanche, y cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de ciento cuarenta y siete mil setecientos setenta y una pesetas con diez y siete céntimos. La obra se realizará mediante subasta pública y el gasto será satisfecho del Cap. XI artº 3 Partida 43 del presupuesto de Ensanche. Igualmente se acuerda conceder un plazo de cinco días para que los que se crean afectados por la obra presenten las pertinentes reclamaciones.

**11-2.** Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto elaborado para la pavimentación de la calle de Mistral (tramo comprendido entre Aragón y Arturo Ritzzi), por el Arquitecto afecto a la Zona de Ensanche, cuyo presupuesto se eleva a diez y nueve mil quinientas ochenta y tres pesetas con catorce céntimos.

Se acuerda, igualmente, facultar al Sr. Alcalde para designación de la persona que ha de efectuar la obra, abonándose el gasto resultante del Cap. XI artº 3 Partida 43, del vigente Presupuesto de Ensanche.

**12.** Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión, se acuerda aprobar la liquidación final de las obras de pavimentación a terrisco de la calle de Juan Alcover, realizadas por el Contratista Don Bartolomé Ramón Jaume. Siendo el importe total de la obra 88.575'02, y habiendo recibido a buena cuenta 67.000'00, resta un líquido a percibir por el interesado de 21.575'02 pesetas, que se satisfarán con cargo al Cap. XIX artículo Unico Resultas del Presupuesto de Ensanche.

Se acuerda, igualmente, aprobar el acta de recepción provisional de la obra.

**13.** Acto continuo y a propuesta de Fomento, se acuerda conceder varios permisos para realizar aperturas, traslados o traspaso de establecimientos, según una relación presentada que comienza por el interesado por Don Juan Seguí, traspaso a su favor de una carbonería sita en Industria, 15; y termina por el solicitado por Don José Barceló Binimelis, apertura taller manual de pñtar a brocha gorga en calle de Hornabeque, 47 y 49.

**14.** Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Fomento, se acuerda aprobar la recepción de las obras de construcción de una escalera

Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto obras pavimentación calle Mistral. -----  
Se aprueba liquidación final de las obras de PAVIMENTACION de la calle de Juan Alcover.-  
Se acuerda conceder permisos-apertura establecimientos. --  
Se acuerda aprobar recepción-obras construcción escalinata en cementerio. -----

de acceso a la Via de San Pedro, realizada por Don Juan Terrasa Noguera, y el pago de la cantidad de 4.840'50, como finiquito de las mismas ya que tiene percibidas el interesado 15.000 pesetas sobre el total de 19.840'50 pts. Este gasto se abonará con cargo a Resultas. **(Entra en el Salón el Sr. Pérez).**

**15. Se acuerda recepción obras construcción de sepulturas. -----** Seguidamente y también a propuesta de Fomento, se acuerda aprobar la recepción de las obras de construcción de un grupo de sepulturas en la Via de San Pedro, realizadas por el destajista Don Juan Terrasa Noguera, y el pago al mismo de la cantidad de siete mil ciento noventa y una pesetas con noventa y cuatro céntimos, como finiquito de las mismas y con cargo a resultas, toda vez que del total del coste de la obra 17.191'94 pesetas, tiene percibidas el interesado diez mil a buena cuenta?

**16. Se acuerda autorizar traspasos de sepulturas. -----** Seguidamente y a propuesta de Fomento, se acuerda autorizar los siguientes traspasos de sepulturas: la señalada con el nº 624 del Cuadro 19. Cementerio Católico, de esta Ciudad pasa a nombre de Carmen Ferrer Palmer. La señalada con el número 4 de la Via de la Armonía, C. Católico, pasa a nombre de Don Juan, María y Lucía Darder Barceló

**17. Se acuerda advertir a Don Lucas Cladera, administrador finca 40-calle Blanquerna, debe proceder a arreglo inmediato tubería desagüe. -----** Acto seguido, a propuesta de Sanidad, y habida cuenta de la denuncia presentada por Don Jaime Pizá Canals, y el informe emitido por la Inspección Municipal de Sanidad, se acuerda, debido al peligro que representa para la salud pública, se ordene a Don Lucas Cladera, como administrador de la finca nº 40 de la calle de Blanquerna, que proceda al arreglo inmediato de la tubería de desagüe, pues de lo contrario se impondrán las sanciones a que haya lugar.

**18. Se acuerda darse por enterada escrito Pt. Consejo Educación Nacional de Baleares, sobre indemnización Casa-Habitación a maestros. -----** Seguidamente se lee el siguiente dictamen: "El Teniente de Alcalde que suscribe, encargado de Cultura, a V.E. expone: que solicitando nuevamente conforme a lo acordado por V.E. en 21 de enero próximo pasado se asignasen a las localidades del 2º Distrito escolar de esta Ciudad (término municipal) el tipo medio de alquiler que cada una de ellas correspondiese, según sus características, el Sr. Gobernador Presidente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Baleares ha contestado lo siguiente: "Ilmo. Sr. -Visto el escrito de V.I. de 19 de enero de



lba corrientes, acerca de las indemnizaciones de casa-habitación con habenda abonarse a los Sres. Maestros Nacionales, cúmplase comunicando a los señores en el B.O. de la Provincia de 12 de agosto de 1948, la relación de indemnizaciones que corresponden a los Maestros de la distintas localidades de la provincia, acordadas por la Comisión de Casa-habitación. -Visto el artículo 180 del Estatuto del Magisterio vigente, no procede hasta la próxima reunión de la Comisión de Casa-Habitación, modificar lo acordado por esta. -Dios guarde a V.I. muchos años. -Palma 7 de febrero de 1949. -El Gobernador-Presidente, José Pardo". -Palma a 9 de febrero de 1949. -El Presidente, Puigdorfilla, rubricado.

**19. Retirado del Orden del Día.**

Acto continuo se da cuenta de que por orden Superior ha sido retirado de la del Día, el dictamen señalado en el mismo con el número diez y nueve.

**20. Se acuerda aprobar liquidación arbitrios, rendida por Recaudación Voluntaria y Ejecutiva y su pase al Pleno.**

Acto seguido se aprueba el dictamen que a continuación se transcribe: "Comisión de Arbitrios. Excmo. Sr. -La Comisión de mi presidencia ha estudiado las liquidaciones presentadas por Don José Caldentey Cavero, Jefe interino del Negociado de Recaudación de arbitrios, impuesto y derechos municipales, en período voluntario, y Don Gabriel Salom Llaneras, "caudador de Ejecutiva, cuyas cuentas están conformes con los libros obrantes en la Administración de Arbitrios, e Intervención Municipal y cuyos resultados son los siguientes: RECAUDACION VOLUNTARIA-Ejercicio de 1948.

CUENTA RENDIDA POR DON JOSE CALDENTEY

INGRESOS.-Ejercicio corriente.....	Pts. 7.381.236' 45	
Resultas.....	id. 210.167' 83	
<b>TOTAL INGRESOS...id.</b>	<b>7.591.404' 28</b>	

SALDOS PENDIENTES EN 31 DE DICIEMBRE DE 1948  
Ejercicio de 1948

A resultas.....	219.780' 94	
A Cta. Nueva.....	144.566' 27	364.347' 21
<u>Ejercicios anteriores</u>		
A cuenta nueva		410' 78
<b>TOTAL SALDOS PENDIENTES.....</b>		<b>364.757' 99</b>

RECAUDACION EJECUTIVA  
Ejercicio de 1948

CUENTA RENDIDA POR DON GABRIEL SALOM

Ingresos-Ejercicio corriente.....	pts. 176.035' 11
Resultas	pts. 107.297' 70
<b>Total ingresos.....</b>	<b>283.332' 81</b>

SAIDOS PENDIENTES EN 31 DE DICIEMBRE DE 1948  
Ejercicios de 1948.

A resultas	106.206' 08	
A Cuenta nueva	<u>19.085' 01</u>	125.291' 09
Ejercicios anteriores		
A Resultas		<u>18.657' 92</u>
TOTAL SAIDOS PENDIENTES....		<u>143.949' 01</u>

Se acompañan dos estados de liquidación formulados por el Recaudador de Voluntaria y otros dos del Recaudador de Ejecutiva, encargados respectivamente de las cobranzas de los arbitrios, impuestos y derechos municipales.-Esta Comisión, no teniendo nada que objetar contra dichas cuentas de Recaudación, tiene el honor de dometerlas a V.E. para su aprobación y consiguiente elevación de las mismas al Pleno de esta Corporación.V.E. no obstante resolverá.-Palma de Mallorca 10 de febrero de 1949.-El Teniente de Alcalde Presidente, M.Nadal.-Rubricado."

21.  
Vuelve a la Comisión para que sean presentados de nuevo con el debido informe del Ar.Arquitecto. -----

cación y Venta Forzosa.

Seguidamente se leen varias propuestas-- para inclusión de solares enel Registro-Público de Solares e Inmuebles de Edifi-

**FUIGDORFILA:** Veo que vienen sin el correspondiente informe del Sr.Arquitecto en cuanto hace referencia a solares sin edificar y hago nuevamente el,ruego de que antes vengan debidamente informadas.

Se acuerda vuelvan a la Comisión para que alpresentarlos de nuevo vengan con el informe correspondiente del Sr.Arquitecto.

I.  
Se acue da darse por enterada- escrito Juzgado nº 1, sobre --- hurto de cañer'ia de plomo en- escuela municipal.-----

Seguidamente se da lectura a un escrito -- del Ilmo.Sr.Juez de Primera Instancia,-- Juzgado nº 1, por el que se da cuenta de haberse instru'ido el sumario correspondiente contra vecino de esta po-- blaci'on por robo de cañer'ia de plomo de un escuela municipal.

Se acuerda darse por entenda y no tomar parte en el smario.

II.  
Se acuerda conceder pagas ade- lantadas. -----

Seguidamente y a propuesta de Hacienda , se acuerda conceder, a petición propia, las siguientes pagas adelantadas: una a Don Miguel Martínez Zaragoza, otra a Don P.Torrilla Llorente, y otra a Don Bartolomé H.rrach Sans, debiéndolas devolver los interesados, según lo establecido para estos casos.

III.  
Se acuerda darse por enterada escrito Gobernador sobre expe diente de revisi'on funcionario

Seguidamente se da lectura a un escrito del Excmo.Sr.Gobernador, dando traslado

a otro del Excmo. Sr. Subsecretario de la Gobernación, fecha de los co-  
rrientes, por el que se manifiesta: "Este Ministerio ha acordado readmi-  
tir al servicio al Maestro del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, Don  
Juan Porcel Ferrer, pero sin derecho al abono del tiempo y haberes de-  
jados de percibir."

Se acuerda darse por enterada.

**PRESIDENTE:** Anteayer recibí la visita de los Directores de los Centros  
Docentes de la Via Roma y me suplicaron que no se celebre allí la tradi-  
cional Fiesta de Ramos por las molestias que causan. Expongo esta peti-  
ción para resolver la cuestión -digo contestación a dar.

**NADAL:** En principio veo con cariño esta petición pero me temo que la orga-  
nización de la Feria esté ya muy adelantada.

**ALOY:** Me parecen acertadas las razones apuntadas.

**PRESIDENTE:** Se puede buscar una solución armónica. Este año podemos decir  
que es casi imposible, es cosa que debe mirarse con calma. Estos señores  
podrían darnos una relación de las horas de clases. Comprendo que los al-  
tavoces y ciertos espectáculos molestan. Con prohibir el funcionamiento--  
de altavoces a estas horas o ponerles sordina, tendríamos la solución -  
para este año. Buscar otro sitio no es tan fácil. Hay que tener encuenta-  
lo tradicional de esta Feria. Creo que era el año treinta que se cambió--  
de sitio durante un par de años y la gente no iba y se quejaba de que se  
había roto la tradición.

**PRESIDENTE:** Otra cosa: hace muchos años que se está hablando del traslado  
de la cárcel, la construcci'on de la nueva cárcel. Es un problema cróni-  
co, tan antiguo como el de la Plaza del nuevo mercado. Se han hecho ges-  
tiones, pero con carácter extraoficial. Se ha interesado el ofrecimiento  
de solares para la construcción y esta gestión sólo afecta al Ayuntamien-  
to por la parte pecuniaria ya que en cuanto a emplazamiento y dem'as sale  
de nuestra esfera. Hay una Junta de la que forma parte la Alcaldía y pre-  
sida por el Gobernador, el Presidente de la Audiencia y tiene que some-  
ter varios solares a Madrid, Dirección General de Penales, quien en última--  
instancia decidirá. Nos encontramos en que la actual cárcel estorba para -  
terminar el nuevo mercado. Si les parece puedo hacer gestiones con la Di-  
putación Provincial para saber si mantiene el acuerdo anterior, es decir,-  
que conjuntamente con el Ayuntamiento coopere y contribuya con la mitad--





ya que se trata de una prisión provincial y no municipal, y es justa la cooperación.

**NADAL:** dar un voto de confianza al Sr. Alcalde para que haga las gestiones.  
Así se acuerda.

IV.

**Se acuerda designar miembros en varias Comisiones afectadas a diferentes Entidades Oficiales.**

**PRESIDENTE:** El día de la constitución de este Ayuntamiento se dejó de hacer las designaciones de unas pequeñas Comisiones. Aunque es asunto del Pleno, pero sin perjuicio de que en su día se ratifique y al

objeto de que no estén vacantes, propongo las siguientes designaciones: El representante de la Junta de Educación Primaria, el Sr. Nadal Horrach; Premio Ricardo Roca, el Sr. Barceló; el del Patronato de la Crianza el Sr. Antich; el de la Escuela Náutica, el Sr. Garau, el del Patronato de Formación Profesional, el Sr. Castaño. Además en los representantes de la EUSA sólo queda el Sr. Aloy y podríamos completar los tres señores con los Sres. Zaforteza, Massanet.

Así se acuerda

**ALOY:** Con respecto a la última relación de valoraciones de industrias y comercios, afectados por la Reforma nº 1 y 6, debido a la confusión que hay, pido que dicha relación pase a la Comisión de Obras para que lo estudie con los asesoramientos técnicos que crea convenientes y emita luego informe a la Permanente.

**GARAU:** Será atendida la indicación del Sr. Aloy y se estudiará con cariño.

**PRESIDENTE:** Como que conviene se sigan las gestiones y no se paralice, creo que interín se resuelve definitivamente esta parte, lo de la Reforma nº 1, que es en donde existe esta duda, que las resoluciones de la número 6 sean definitivas y con objeto de no paralizar, siga funcionando a resultas de lo que acuerde.

**MASSANET:** Que esta Comisión, antes de actuar, dispusiera de un informe del Oficial Letrado del Ayuntamiento donde se especificara en relación con el Contrato de la EUSA y demás, las facultades y misiones concretas que competen a esta Comisión.

**PRESIDENTE:** Otro problema que se tiene que afrontar es la construcción de casas baratas, ultra baratas. He pedido al Arquitecto Sr. García Ruiz, que diera un informe de lo que se puede hacer. Propone que en un solar des Rafal, propiedad de este Ayuntamiento, se construyan cuarenta viviendas o ca-

27

AYUNTAMIENTO DE PLAZA DE LEAN

sasa ultrabaratitas acogiéndose a la legislación vigente. Quizás pueda parecer es caso el número de viviendas pero creo que es preferible a hacer varios grupos repartidos que no estas colonias de 400 viviendas que parece se quiere excluir a la gente del centro de la población. El problema de la vivienda se agravará a medida que se vaya derribando edificios. Hasta ahora los derribos no han agravado la situación ya que se han derribado pocas viviendas. Pero con los derribos va a aumentar este problema, sugiero que del seno de las Comisiones de Obras y Ensanche saliera una subcomisión que se dedicara exclusivamente a estudiar este asunto.

**PUIGDORFILA:** Pregunto si la edificación será propiedad de los inquilinos.

**PRESIDENTE:** Hay que estudiarlo.

**PUIGDORFILA:** Entiendo que ha de ser propiedad del Ayuntamiento, de lo contrario podr'ia caer en manos de gente poco escrupulosa.

**PRESIDENTE:** Esto tiene su adverso y reverso, ya que un obrero que haga economías al cabo de ciertos años puede ser propietario de la casa.

**GARAU:** Para recoger con cariño la sugerencia de nuestro Sr. Alcalde que creo tendente a remediar un problema al que se da extraordinaria importancia. El problema de la escasez de la vivienda no es propiamente un problema típicamente local, es de carácter casi mundial, pero a la Corporación, le compete en primer lugar atender a este problema. Problema que se acrecienta a merced del impulso de las reformas urbanas, con más o menos proporción pero que lo acrecienta. Desde luego hay que estudiarlo y hay que enfocarlo con cariño, con entusiasmo y con decisión. Aseguro al Sr. Alcalde, prometo a la Corporación, que dentro de mis menguadas posibilidades, pondré a contribución todo lo que pueda, todo lo que valgo, que es bien poco, para ver de paliar, por lo menos, este problema que yo estimo de tipo francamente humanitario. Es ya casi, y es casi, una obra de misericordia: proporcionar vivienda, adecuada, saneada y capaz a esta masa trabajadora, a esta masa laboral, que carente de posibilidades no puede, en modo alguno, hacer frente a esta necesidad.

El problema de la vivienda para la gente dotada de capacidad económica puede decirse que no existe, porque locales o pisos de quinientas y seiscientas pesetas se encuentran en abundancia, pero la persona que vive de su jornal, de unos modestos ingresos, con las circunstancias gravísimas, amargas, de esta vida, no puede hacer frente a esta necesidad de procurarse un albergue y es indispensable que el Ayuntamiento haga un esfuerzo en su favor.

Confío en que la Comisión de Obras, juntamente con la Comisión de Ensanche, que preside mi amigo Suau, pondr'an todo lo que sea necesario para ver, sino de resolver de un modo definitivo, siquiera sea parcialmente es pagoroso problema.

**SUAU:** Para agradecer las palabras del Sr. Garau y para manifestar que este asunto tiene todo nuestro interés y todo nuestro cariño. Creo que la Subcomisión de la que formará parte Ensanche, Obras, asegurará paliar el problema de la vivienda ultrabarata.

**PRESIDENTE:** La EUSA tiene la intención de construir viviendas en el Paseo Mallorca, pero está paralizado debido a los barracones de I<sup>n</sup>fantería de Marina. He hecho gestiones con el Sr. Almirante y me prometió que dentro de breve plazo habrían desaparecido y ya están levantando uno de ellos y los otros lo serán de inmediato. Tienen autorización de Madrid y podr'an construirse viviendas no ultrabaratas pero si más modestas de las que están vacantes.

**MASANET:** Suplica a la Comisión de Arbitrios, en relación ca la forma como se realiza el control del pago del arbitrio de circulación de bicicletas. Ha recibido algunas quejas de ~~los~~ que han satisfecho el arbitrio, cuyo resguardo, algunas veces, no llevan en la cartera porque se trata de un papel que no puede ir, como la placa adherida a la bicicleta. Si no tienen el comprobante se les hace ir con la bicicleta a la oficina correspondiente. Comprendo que cuando se hace así sus razones habrá, pero me atrevo a suplicar al digno Presidente de la Comisión, vea si puede encontrar una fórmula que abrevie los tr'amites.

**NADAL:** Para adelantar que este asunto de las bicicletas, ha habido un especial cuidado por parte de la Comisión. También se han recibido - digo se han recibido quejas sobre el procedimiento que se sigue. Cada años sacaban la placa, en las circunstancias actuales vale 4 ó 5 pesetas, claro que esto era un gasto que tenía que satisfacer el poseedor del vehículo, que por este nuevo procedimiento se procuró quitar este gasto y se hace un recibo que se va a cobrar a domicilio y lo tienen que llevar en su poder para poder acreditar que han satisfecho el arbitrio.

Sigue dando explicaciones sobre el caso y añade: Esta cuestión de arbitrios es muy delicada porque no siempre se ajustan a las normas y hay que tener un especial cuidado de habilitar medios que no repercutan en desprestigio del Ayuntamiento. El recibo deben llevarlo en el bolsillo y hay muchos que lo llevan y el que no lo lleva el primer día que les ocurren las molestias, al día



siguiente se lo ponen en el bolsillo. Es un procedimiento para poder controlar todo aquel individuo que no satisface la placa. Este procedimiento va en beneficio del usuario pues así no se les obliga a satisfacer la placa cada año, ya que esta es valedera para cinco años. Se da el caso de este año en 20 días se presentaron 270 expedientes de defraudación de bicicletas. Si la Comisión encuentra una solución más viable, nosotros encantados. Yo pruebo estudiarlo con cariño.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar sin que ningún otro señor que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente siendo las trece horas y cuarenta y nueve minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuatro pliegos de papel de barba, marcados con el sello en seco de este Excmo. Ayuntamiento, cuyas hojas rubrican el Sr. Alcalde y el infrascrito Secretario, que firman todos los asistentes al acto y -

CERTIFICO:

EL ALCALDE,

*[Handwritten signatures of the Mayor and other council members]*

El Interventor,  
*J. Mas...*

EL SECRETARIO,

*[Handwritten signature of the Secretary]*

d  
f  
u  
a  
a